

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente, J.P. Morgan y Goldman Sachs comunican que han sido designados por GIP III Canary 1 S.à r.l. (el “**Vendedor**”) para emplear esfuerzos razonables a fin de procurar compradores, mediante una colocación acelerada (*accelerated bookbuilt offering*) dirigida a inversores cualificados, de hasta 110.753.554 acciones ordinarias (las “**Acciones**”) de Naturgy Energy Group, S.A. (la “**Sociedad**”), vendidas por el Vendedor (la “**Colocación Acelerada**”), representativas de, aproximadamente, el 11,4% del capital social de la Sociedad y del 100% de la participación del Vendedor en el capital social de la Sociedad.

J.P. Morgan y Goldman Sachs actúan como *joint global coordinators* (los “**Managers**”).

La Colocación Acelerada comenzará inmediatamente tras la publicación de esta comunicación y se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el contrato de colocación (*secondary block trade agreement*) suscrito por el Vendedor y los Managers en términos habituales en esta clase de operaciones (el “**Contrato**”). El Contrato está sujeto a las condiciones suspensivas habituales en esta clase de operaciones.

Una vez completada la Colocación Acelerada, los Managers anunciarán, mediante una comunicación de información privilegiada, las condiciones definitivas de la Colocación Acelerada, incluido el precio de venta.

Madrid, 2 de marzo de 2026

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

AVISO IMPORTANTE

La distribución de esta comunicación y la oferta y venta de Acciones en ciertas jurisdicciones puede estar restringida por ley y las personas a las que llegue este documento u otra información a la que se haga referencia en el mismo deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una violación de la legislación sobre valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

Las Acciones no se ofrecen al público en ninguna jurisdicción y no pueden ofrecerse al público en ninguna jurisdicción en circunstancias que requieran la preparación o el registro de cualquier folleto o documento de oferta relativo a las acciones en dicha jurisdicción. Esta comunicación no constituye una oferta de venta de valores en ninguna jurisdicción, incluyendo Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica. El Vendedor, los Managers o cualquiera de sus respectivas filiales no han tomado ninguna medida para permitir una oferta pública de las acciones o la posesión o distribución de esta comunicación en cualquier jurisdicción en la que se requiera una acción a tal efecto. Ni esta comunicación ni nada de lo aquí contenido constituirá la base de ninguna oferta o compra en ninguna jurisdicción, ni podrá ser invocado en relación con las mismas, y no constituirá ni formará parte de una oferta de venta ni de una solicitud de oferta de compra de valores en los Estados Unidos de América ni en ninguna otra jurisdicción.

Los valores a los que se hace referencia en el presente documento no han sido ni serán registrados de conformidad con el *U.S. Securities Act of 1933* en su versión modificada (el “**Securities Act**”), y no pueden ser ofrecidos, vendidos ni transmitidos, directa o indirectamente, dentro de los Estados Unidos de América, excepto conforme a una exención disponible en el Securities Act, o en una operación no sujeta a los requisitos de registro del mismo y la normativa del mercado de valores de cualquier estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos de América. No habrá una oferta pública de las Acciones en los Estados Unidos de América.

No se ha efectuado ni se efectuará ningún registro conforme al artículo 4, párrafo 1 de la Ley de Instrumentos Financieros y Valores de Japón (*Financial Instruments and Exchange Act of Japan*) (Ley número 25 de 1948, en su versión modificada) (la “**FIEA**”) en relación con la solicitud de adquisición de las Acciones, en la medida en que dicha solicitud se encuadra dentro de una Solicitud para un Número Pequeño de Inversores (*Solicitation for Small Number Investors*) (tal y como dicho término se define en el artículo 23-13 párrafo 4 de la FIEA).

En los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (el “**EEE**”), esta comunicación y cualquier oferta que se realice posteriormente se dirige exclusivamente a personas que sean “inversores cualificados” en el sentido del Reglamento de Folletos (Reglamento (UE) 2017/1129) (“**Inversores Cualificados**”). En el Reino Unido, esta comunicación y cualquier oferta si se realiza posteriormente se dirige exclusivamente a personas que son “inversores cualificados” en el sentido del párrafo 15 del Anexo 1 del *Public Offers and Admissions to Trading Regulations 2024* (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones que entran dentro del ámbito de aplicación del

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

artículo 19 (5) de la *Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005* (en su versión modificada, la “**Orden**”) o (ii) que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 49(2)(A) a (D) de la Orden, o (iii) a quienes cualquier invitación o incentivo para participar en una actividad de inversión (en el sentido de la sección 21 del *Financial Services and Markets Act 2000*, en su versión modificada) en relación con la emisión o venta de cualquier valor que pueda comunicarse legalmente de otro modo (todas estas personas, junto con los Inversores Cualificados del EEE, se denominan en el presente documento “**Personas Relevantes**”). Este documento está dirigido únicamente a Personas Relevantes y no debe ser utilizado por personas que no sean Personas Relevantes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere este documento sólo está disponible para Personas Relevantes y sólo se realizará con Personas Relevantes. Esta comunicación no constituye una oferta de venta de valores o inversiones ni una solicitud de oferta de compra de valores o inversiones en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal. No se ha tomado ninguna medida que permita la oferta de los valores o la posesión o distribución de este anuncio en ninguna jurisdicción en la que se requieran medidas a tal efecto. Las personas a las que llegue esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas.

En relación con la venta de las Acciones, los Managers y sus respectivas filiales podrán tomar una parte de las Acciones en la Colocación Acelerada como posición principal y, en tal calidad, podrán retener, comprar, vender, ofrecer la venta por cuenta propia dichas Acciones y otros valores de la Sociedad o inversiones relacionadas en relación con la Colocación Acelerada o de otro modo. En consecuencia, las referencias en esta comunicación a la venta, oferta, suscripción, adquisición, colocación o cualquier otro tipo de transacción de las Acciones deben interpretarse en el sentido de que incluyen cualquier emisión u oferta, suscripción, adquisición, colocación o transacción por parte de los Managers y cualquiera de sus respectivas filiales que actúen en calidad de tal. Además, los Managers y cualquiera de sus respectivas filiales podrán celebrar acuerdos de financiación (incluidos swaps o contratos por diferencias) con inversores en relación con los cuales los Managers y cualquiera de sus respectivas filiales podrán, en su momento, adquirir, poseer o enajenar Acciones. Los Managers no tiene intención de revelar el alcance de dichas inversiones o transacciones salvo en cumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria de hacerlo.

La comunicación de que una operación está o que el libro está “cubierto” (es decir, que la demanda indicada de los inversores en el libro iguala o supera el importe de los valores ofertados) no es ninguna indicación o garantía de que el libro seguirá cubierto o de que la operación y los valores serán distribuidos en su totalidad por los Managers. Los Managers se reservan el derecho de tomar una parte de los valores de la oferta como posición principal en cualquier momento a su entera discreción, entre otras cosas, para tener en cuenta los objetivos del Vendedor, los requisitos de MiFID II y de conformidad con las políticas de asignación.

Ni los Managers, ni sus respectivas filiales, ni los respectivos consejeros, directivos, empleados, asesores o agentes de los Managers ni de sus respectivas filiales, aceptan responsabilidad alguna ni hacen declaración o garantía alguna, expresa o implícita, sobre la veracidad, exactitud o integridad de la

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

información contenida en esta comunicación (o sobre si se ha omitido alguna información en la comunicación) o de cualquier otra información relativa al Vendedor, la Sociedad, sus respectivas filiales o empresas asociadas, ya sea por escrito, oral o en forma visual o electrónica, y sea cual sea la forma en que se transmita o se ponga a disposición, o por cualquier pérdida derivada del uso de este anuncio o de su contenido o que surja en relación con el mismo.

Los Managers actúan en nombre del Vendedor y de nadie más en relación con cualquier oferta de las Acciones, y no será responsable ante ninguna otra persona de proporcionar las protecciones ofrecidas a cualquiera de sus clientes o de proporcionar asesoramiento en relación con cualquier oferta de las Acciones.